



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00971888- -UNC-ME#FCQ - Reintegro Bioq. Decca

VISTO:

La nota presentada a orden 7 del expediente de referencia por la Dra. Claudia Sola, Directora de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, solicitando el reintegro a favor de la Bioq. Laura Decca, miembro de la Comisión de la Especialidad en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología, para asistir a la corrección del examen final de los alumnos Jazal, Leila y Ma. Eugenia Ribotta que se llevó a cabo el día 20 de noviembre de 2024.;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Claudia C. Motran;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del ticket factura B/00019-00000852 del proveedor Vieja Estación SA CUIT: 30-71209054-1 por la suma de \$71.001,00 (Pesos Setenta y Un mil Uno con 00/100).

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total \$7.884,04 (Pesos Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro con 04/100) al proveedor Vieja Estación SA CUIT: 30-71209054-1 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Reintegrar a la Bioq. Laura Decca la suma total de \$63.116,96 (Pesos Sesenta y Tres Mil Ciento Dieciséis con 96/100) por gasto de combustible.

Artículo 4to.: Dejar asentado que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Bacteriología.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

